

de los Administradores, ni de los expertos sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sirven como Balances de fusión de la sociedad absorbente y absorbida los cerrados a 31 de octubre de 2008 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 15 de diciembre de 2008.—Roberto Pérez Suárez, Presidente del Consejo de Administración de Harinas y Sémolas del Noroeste, S. A., y La Treinta, S. A. U.—72.549. 1.ª 17-12-2008

### HISPANO DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en la ejecución 70/08 se ha dictado auto decretando la insolvencia Provisional de la empresa Hispano de Obras Civiles, Sociedad Limitada, por importe de 15.770,93 euros de principal y 2.700 euros presupuestados para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Granada, 28 de noviembre de 2008.—María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada.—71.139.

### HUELVA DESARROLLO AGRÍCOLA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2008, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Lepe (Huelva), Polígono Industrial La Gravera, 3.ª Fase, el día 19 de enero de 2009 a las 17.00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 1.500.000,00 euros, mediante la creación de 1.500.000 nuevas acciones nominativas, iguales a las actualmente existentes y de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1.327.017 al número 2.827.016, ambos inclusive, que podrán ser suscritas mediante aportaciones dinerarias. Determinación del período de suscripción y desembolso. Renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente. Aprobación de la autorización para que los socios concurrentes en la ampliación puedan suscribir las acciones no suscritas por los demás socios. Aprobación para que terceros no socios puedan suscribir la ampliación de capital, caso de que los socios no cubran la totalidad de la ampliación. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, en cuyo caso, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.—Autorizar y, en su caso, delegar en el Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, que se adopte conforme al punto anterior, de acuerdo con el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para su

ejecución y para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales conforme a los acuerdos adoptados.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos que procedan sobre los puntos anteriores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Lepe (Huelva), 27 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Manuel Romero Gómez en representación de Sol Condado, Sociedad Anónima.—72.421.

### INDUSTRIA BÁSICA DE CUCHILLERÍA, S. A.

*(En liquidación)*

Se hace público, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad validamente celebrada el día 5 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombrándose liquidador a don José Manuel Castañeda Tudela.

Así mismo se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación a 5 de diciembre de 2008, que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital escriturado .....	97.363,96
Reservas .....	227.900,52
Resultados ejercicios anteriores.....	-293.873,82
Resultado del ejercicio.....	-31.390,66
Total pasivo .....	0,00

Albacete, 5 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Don José Manuel Castañeda Tudela.—71.769.

### JAIZKIBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Donostia/San Sebastián (Parque Tecnológico de Miramón, Edificio Central), el día 19 de enero de 2009, a las once horas quince minutos, en primera convocatoria, y si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Nombramiento de Auditor.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Pasaia, 11 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Markel Olano Arrese.—71.799.

### LYRA DISTRIBUCIONES EDITORIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SELYOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales extraordinarias de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, y de Selyor, Sociedad Limitada, del día 29 de septiembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Selyor, Sociedad Limitada, por Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de Selyor, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión de 31 de agosto de 2008, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Picanya, 28 de noviembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de Lyra Distribuciones Editoriales, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez y Daniel-Ramón Mendoza Lizaranzu y el Administrador único de Selyor, Sociedad Limitada, José Sánchez Martínez.—71.055.

y 3.ª 17-12-2008

### M NEWTEC COMSYSTEMS SPAIN, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la decisión del Socio Único de la sociedad de fecha 30 de octubre de 2008, por la que se aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
A) Activo corriente .....	9.380,73
VII. Efectivo y otros activos equivalentes .....	9.380,73
Total activo .....	9.380,73
Pasivo:	
A) Patrimonio neto .....	-23.333.956,54
A-1) Fondos propios .....	-23.333.956,54
I. Capital .....	338.328,00
II. Prima de emisión .....	871.774,00
III. Reservas .....	2.199.874,38
V. Resultados Ejercicios Anteriores .....	-26.550.786,41.
VII. Resultado del ejercicio .....	-193.146,51
C) Pasivo corriente .....	23.343.337,27
IV. Deudas Empresas Grupo corto plazo .....	23.343.337,27
Total pasivo .....	9.380,73

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Pier Giorgio Rossi.—71.761.

### M Y B CONSTRUCCIONES Y REFORMAS C.B. BOGDAN FRYDRYCH Y MARCIN FRYDRYCH

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 122/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Lukasz Marius Woyrnarowski contra M y B Construcciones y Reformas C.B., Bogdan Frydrych y Marcin Frydrych, so-